



TRELEW, 19 OCT 2018

VISTO:

La carrera de posgrado Maestría en Gestión Empresaria, la Ordenanza N° 146 CS, las Resoluciones N° 112/17 CDFCE y N° 095/17 CS; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 30 de la Ordenanza 146 del Consejo Superior de la Universidad se refiere a que cada carrera de posgrado constituirá un Comité Académico a propuesta de la Unidad Académica indicando las funciones del mismo.

Que por la Resolución N° 112/17 CDFCE y N° 095/17 CS se aceptó la renuncia del Mg. Adolfo Héctor Bustos como integrante del Comité Académico de la Maestría en Gestión Empresaria para Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que se propone designar en reemplazo del Mg. Adolfo Héctor Bustos al Mg. Julio Ricardo Ibañez, graduado de la Maestría en Gestión Empresaria en Sede Trelew, el que se ha desempeñado como Docente Auxiliar en posgrados y es docente de grado en la Facultad de Ciencias Económicas. Reuniendo el mismo antecedentes académicos suficientes para cumplir las funciones encomendadas en la Ordenanza N° 146 CS para el cargo propuesto.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 98/18.

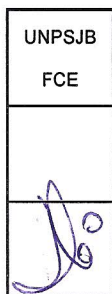
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 13 de Octubre de 2018.

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Proponer al H° Consejo Superior designar al Mg. Julio Ricardo Ibañez como integrante del Comité Académico del Posgrado Maestría en Gestión Empresaria en Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia, encomendando las funciones del Artículo 30, Ordenanza 146 CS.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, gírese al H° Consejo Superior y cumplido, archívese.



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCION N° 124 / 18 CDFCE..-**